



TRASLADO DOCUMENTO
(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

TRASLADO DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2017-00141-00	REPARACIÓN DIRECTA	DIANA LUZ ROSSO CHAMORRO Y OTROS	NACIÓN-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	TRASLADO DOCUMENTO	PRINCIPAL		ARCHIVO 23
								ARCHIVO 28
								ARCHIVO 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 Y 38
								ARCHIVO 46

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy cuatro (04) de agosto de 2023, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso y con el artículo 182ª del CPACA modificado por la ley 2080 de 2021, de las pruebas aportadas.

EMPIEZA EL TRASLADO: (08) OCHO DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE EL TRASLADO: (10) DIEZ DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9

